



MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN

CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

Bakatá, junio 19 de 2025

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

El Movimiento Indígena Colombiano, las organizaciones pertenecientes a la Mesa Permanente de Concertación, en el marco de su Palabra de Vida, Ley de Origen, Derecho Propio y Derecho Mayor, informan a la opinión pública que:

El Acto Legislativo 03 de 2024 es una medida que materializa la descentralización del país, profundizando los mecanismos para construir una nación que abrace la diversidad de sus territorios y consolide su carácter unitario a partir de la diversidad cultural y territorial. Son actos que permiten avanzar en los fines del Estado, los cuales ha sido un propósito central del movimiento indígena. El desarrollo legal de dicho Acto Legislativo debe ser la construcción de una Ley de Competencias que incluya todas las Entidades Territoriales definidas en el artículo 286 de la Constitución.

En el marco constitucional vigente, la estructura del Estado no se puede limitar al centralismo excluyente con el que fue fundada esta república, sino que debe incluir a todos los actores del territorio, no solamente de forma nominal, sino también en términos fiscales, administrativos y político-organizativos.

Recordamos que, tras décadas de lucha, hemos logrado el reconocimiento de los territorios indígenas como entes político-administrativos. Es decir, hacer realidad la construcción de las Entidades Territoriales Indígenas como entes públicos de carácter especial, derecho consagrado en la Constitución pero que requirió una acción de resistencia y dignidad para que naciera el Decreto Ley 488 de 2025.

El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, no puede seguir desconociendo la Constitución, la ley, la jurisprudencia nacional e internacional en la construcción de la Ley de Competencias, ni puede ignorar la necesaria participación de sectores como Hacienda, Salud, Educación, Vivienda y las demás entidades, incluidas las Entidades Territoriales Indígenas.



www.mpcindigena.org

Calle 12B No. 4 - 38 Candelaria Centro, Bogotá D.C. Colombia

+57 (1) 2846815 - 8050773 - 8050774 Ext. 28

secretariatecnica@mpcindigena.org - comunicaciones@mpcindigena.org



MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN

CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

Frente a la evidente soberbia técnica de algunos funcionarios que pretenden construir un proyecto de Ley a puerta cerrada y a espaldas del pueblo colombiano, advertimos que no permitiremos que se incumplan los mandatos constitucionales que van en línea con las ordenes claras del presidente de la República, cumplir la constitución. **AFIRMAMOS Y RECONFIRMAMOS** que, sin la participación de todos, no habrá una ley que avance en la descentralización y el fortalecimiento de las autonomías territoriales del País. **Sin nuestra participación efectiva, se sustituye la Constitución.**

CONVOCAMOS a nuestras bases a estar en Asamblea Permanente, listas y prestas para seguir en lucha por nuestros derechos.

¡Con los pies en el territorio y el pensamiento en la movilización seguiremos caminando con dignidad por la protección de la vida!



www.mpcindigena.org

Calle 12B No. 4 - 38 Candelaria Centro, Bogotá D.C. Colombia

+57 (1) 2846815 - 8050773 - 8050774 Ext. 28

secretariatecnica@mpcindigena.org - comunicaciones@mpcindigena.org